



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de febrero de dos mil quince (2015)

Medio de control	Acción Popular - Verificación
Demandante	Hernando Valderrama Castañeda
Demandado	Municipio de Medellín y otros
Radicado	050013331026 2010 - 00135 00
Asunto	Auto de requerimiento

Teniendo en cuenta que en audiencia de verificación celebrada el 5 de diciembre del año 2014, los integrantes del Comité que se conformó en la sentencia proferida en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Antioquia, manifestaron que para dar cumplimiento al numeral segundo de la sentencia del 25 de noviembre de 2013, ya se tenían unos estudios del terreno de la finca La Cortada, el cual, había sido remitido a Corantioquia para su evaluación.

Ahora bien, el juzgado considera necesario, requerir al municipio de Bello y a Corantioquia, con el fin de que informen, en qué etapa se encuentran los estudios en mención y en caso de que ya se hayan finalizado, presenten los resultados arrojados por el mismo. Por la Secretaría del despacho se remitirán los exhortos correspondientes y se le dará a las entidades requeridas el término de diez (10) días para dar respuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

13 FEB 2015
Medellín, _____ de 2015
Fijado a las 8 a.m.


CARLOS EDUARDO RAMÍREZ BELLO
Secretario